

QUILMES, - 8 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0226/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la señora CLAUDIA INÉS BENAVIDEZ.

Que la mencionada precedentemente realizará actividades para la Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes (Programa UVQ).

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$8.400,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 11, de la señora CLAUDIA INÉS BENAVIDEZ, DNI N° 28.773.195, por un monto que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$8.400,00).



00235



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

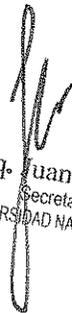
ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Programa 09.01.00.08, Organización Funcional por Programas.

UNQ
04
7
93

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00235


Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES